

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Barcelona, calle Joan Güell, números 109 y 111, planta segunda, puerta primera. Mide 115,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.602, libro 232 de Sants-3, folio 175, finca número 9.762. Tipo de subasta: 35.098.750 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Juan Manuel Ávila de Encio.—51.423.

BENIDORM

Edicto

El Juez prov. temporal del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 127/1994, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Miguel Martínez Gómez, en representación de comunidad de propietarios, edificio «Coblanca VIII», contra don Pedro Narciso de la Cruz García López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Pedro Narciso de la Cruz García López:

Urbana: Apartamento en segunda planta alta, de la escalera A, puerta 21, del edificio denominado «Coblanca VIII», situado en Benidorm, con frente principal a la avenida del Mediterráneo y fachada lateral izquierda, a la carretera del Rincón de Loix, a la general de Valencia, sin número de policía. Ocupa una superficie de 104 metros 36 decímetros cuadrados, teniendo además 38 metros 82 decímetros cuadrados de terraza y galería.

Finca registral número 12.311 bis, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, tomo 604, libro 118, folio 148, anotación letra A.

Se valora teniendo en cuenta que existen cargas anteriores en 10.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 3 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 14 de enero de 1999, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de febrero de 1999, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo al demandado en el domicilio que consta en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado el ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Benidorm a 19 de junio de 1998.—El Juez prov. temporal.—El Secretario.—51.402.

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 284/1997, promovido por don José Haro Esplugues, contra doña María Concepción Pardo Fabeiro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 22.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta número 0134-000-18-028497, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El edicto servirá de notificación a la deudora hipotecaria, para el caso de que la misma no fuere hallado en la finca hipotecada.

Sexta.—Para el supuesto de que alguna de las subastas señaladas hubiere de suspenderse por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el segundo día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 86 de orden general. Apartamento señalado con la letra A, situada en la decimoséptima planta alta del edificio denominado «Veracruz», sito en esta población de Benidorm, avenida de Madrid, sin número de policía. Inscrito al tomo 740, libro 254, folio 23, finca número 20.797, inscripción primera.

Dado en Benidorm a 11 de septiembre de 1998.—El Juez accidental.—La Secretaria.—51.404.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 426/1997 se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de «Drobil, Sociedad Cooperativa Limitada», contra don Miguel Ángel Encinas Abad y doña María Esther Carbonero Encinas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 29 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta o su valor

Vivienda izquierda izquierda o letra C, del piso 11, de la calle Santutxu, número 24, de Bilbao, de una superficie construida aproximada de 80,57 metros cuadrados y útil de 71,57 metros cuadrados. Le corresponde una participación del 0,6641 por 100.

Es elemento común de la casa la vivienda de la planta alta, 14 por 100, destinada a vivienda del portero. El edificio está dotado de ascensores, así como servicios de calefacción y agua caliente central.

Valorada en venta para subasta, teniendo en cuenta las cargas preferentes que existen, en la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achute-gui.—El Secretario.—51.618.

BRIVIESCA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Briviesca, procedimiento número 112/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 19 de septiembre de 1998, páginas 14503 y 14504, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, fecha de la tercera subasta, donde dice: «... y por tercera vez, el día 14 de enero de 1998, a las doce horas...», debe decir: «... y por tercera vez, el día 14 de enero de 1999, a las doce horas...».—46.593 CO.

CALAMOCHA

Edicto

Doña Amparo B. Monge Bordeje, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calamocha y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 21/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Pilar Alvirá Ruiz, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Teodoro Sánchez Sanz (fallecido, herencia yacente) y doña Francisca Lorente Abad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto del remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Teruel, número 4.267, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, haciéndose constar el número y año del procedimiento.

En la tercera o anteriores subastas, que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado

resguardo de la consignación hecha en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen dicho acto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Para la tercera subasta se señala el día 30 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—En caso de resultar negativa la notificación personal de los demandados, sirva de publicación del presente edicto de notificación en forma a los mismos.

El bien objeto de subasta es el siguiente

Casa vivienda, compuesta de tres pisos, incluso el firme y graneros, con corral posterior, en la calle Carlos Castel, número 8, de 120 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, hermanos Ramón Díaz; izquierda, don Aurelio López; fondo, huerta grande. Registro: Tomo 167, libro 9, folio 148, finca 603.

Dado en Calamocha a 27 de julio de 1998.—La Juez, Amparo B. Monge Bordeje.—La Secretaría.—51.378.

CANGAS DE ONÍS

Edicto

Doña Asunción Velasco Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onís,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 158/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, representada por la Procuradora doña María del Rosario Tejuca Pendás, contra don Mario Sierra González y doña Patricia Llamado Iglesias, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en subasta pública por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por el término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta, el día 16 de noviembre de 1998.

Segunda subasta, el día 14 de diciembre de 1998.

Tercera subasta, el día 15 de enero de 1999. Todas ellas a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 9.000.000 de pesetas; para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta. Las consignaciones deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Infiesto, en la cuenta

de consignaciones de este Juzgado, con el número 32780000, haciendo constar el número de procedimiento, debiendo acompañar el resguardo en el momento de celebración de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, verificándose los depósitos en igual forma que la relacionada en la condición segunda.

Quinta.—La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Caso de que hubiera de suspenderse por fuerza mayor cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora del siguiente día hábil, excepto los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en casa o edificio número 3, La Noce-da, Arriendas, concejo de Parres. Finca número 7, vivienda tipo V3A, denominada en el proyecto básico y de ejecución como vivienda A, sita en la planta segunda, a la izquierda anterior subiendo por la escalera del portal del edificio o casa número 3 del grupo de viviendas de protección oficial, promoción pública, expediente A-91/100. Tiene una superficie útil de 70 metros 14 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, baño, comedor-estar, pasillo y tres dormitorios. Linda, mirando al edificio desde su fachada de acceso: Al frente, rellano, caja de escaleras y patio de luces; fondo, viales peatonales del grupo; derecha, caja de escaleras y finca número 8, e izquierda, vuelo de viales peatonales del grupo y vuelo de patio de luces. Dispone como anejo de un cuarto trastero-carbonera, sito en el núcleo destinado al efecto en la planta baja, toma de antena TV-FM y portero eléctrico.

Se le asigna una cuota de participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad, formada por las viviendas con acceso por el portal del edificio o casa número 3, del 6,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís, al tomo 1.113, libro 282, folio 70, finca número 38.385.

Dado en Cangas de Onís a 29 de septiembre de 1998.—La Juez, Asunción Velasco Rodríguez.—El Secretario.—51.421.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 318/1997, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra doña María Linares Mercader y don Lorenzo Moreno Conesa, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de noviembre de 1998 y a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de diciembre de